



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00690499- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la doctoranda COLINA, Julieta en la cual solicita prórroga extraordinaria para la presentación de su trabajo de Tesis Doctoral en Letras, sobre el tema: "Literatura salteña desde el advenimiento de la democracia hasta la actualidad en el marco de formatos editoriales independientes y de nuevas tecnologías de circulación"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido es requerido para la conclusión de la tesis mencionada;

Que así mismo ha sido avalado por su Directora de proyecto de tesis y por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado;

Que la comisión de enseñanza aconseja hacer lugar a dicho pedido;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO

de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONCEDER a la doctoranda COLINA, Julieta DNI 32805782 prórroga extraordinaria, a partir del día 25 de agosto de 2025 y hasta el 19 de diciembre de 2025, para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: "Literatura salteña desde el advenimiento de la democracia hasta la actualidad en el marco de formatos editoriales independientes y de nuevas tecnologías de circulación", de la carrera de Doctorado en Letras.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

